INFORME DE EVALUACION FINAL

MÍNIMA CUANTÍA DC-SI-MC-005-2021

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES EN MARCO DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN RUTINARIA CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL INCLUIDA EN EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS ($32.508.000) MONEDA LEGAL, IVA INCLUIDO.

1. INFORME DE EVALUACION FINAL

2. El comité evaluador del procedo de Mínima Cuantía **DC-SI-MC-005-2021**, procedió a desencriptar las ofertas económicas presentadas por los seis proponentes:

Orden de entrega	Proponente	Valor Oferta Económico
1	TECNISOFTWARE	$ 31.993.150,0
2	ENREDATE DE OCCIDENTE SAS	$ 32.000.004,4
3	PRINTDIAMOND	$ 31.752.500,0
4	YEFERSON CORDERO VALDERRAMA	$ 29.582.280,0
5	DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S.	$ 31.286.605,0
6	SEI EXPRESS SAS	$ 31.250.000,0

Dado que en el proceso se han presentado propuestas con precios muy por debajo de lo estipulado por la entidad, se ha tomado la decisión de seguir las recomendaciones de la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación y poder así identificar y eliminar propuestas con precios artificialmente bajos.

Siguiendo la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación se utilizará la siguiente herramienta para su identificación:

1. Toma del conjunto de propuestas a evaluar.
2. Cálculo de la mediana
3. Cálculo de la desviación estándar del conjunto
4. Determinación del valor mínimo aceptable para la entidad Estatal

Desarrollando el procedimiento se tiene:

Orden de entrega	Proponente	Valor Oferta Económico Ordenada de mayor a menor
2	ENREDATE DE OCCIDENTE SAS	$ 32.000.004,4
1	TECNISOFTWARE	$ 31.993.150,0
3	PRINTDIAMOND	$ 31.752.500,0
5	DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S.	$ 31.286.605,0
6	SEI EXPRESS SAS	$ 31.250.000,0
4	YEFERSON CORDERO VALDERRAMA	$ 29.582.280,0

1. Promedio de las ofertas: $ 31.310.756,57

2. Mediana del valor de las ofertas: $ 31.519.552,50

3. Desviación estándar del valor de las ofertas

$$\sigma = \frac{\sqrt{\sum_{i=1}^{n} |valor\ de\ la\ oferta\ - promedio\ del\ valor\ de\ las\ ofertas|^2}}{n}$$

Donde n número de la oferta, n=6.

Valor de la oferta	Promedio del valor de las ofertas	Valor absoluto(valor de la oferta - promedio del valor de las ofertas)²
$ 32.000.004	$ 31.310.757	$ 475.062.575.755
$ 31.993.150	$ 31.310.757	$ 465.660.797.856
$ 31.752.500	$ 31.310.757	$ 195.137.260.893
$ 31.286.605	$ 31.310.757	$ 583.298.172
$ 31.250.000	$ 31.310.757	$ 3.691.360.393
$ 29.582.280	$ 31.310.757	$ 2.987.631.241.516
		$ 4.127.766.534.586

$$\sigma = \frac{\sqrt{\$\ 4.127.766.534.586}}{6}$$

Desviación estándar del valor de las ofertas $ 829.434,20

4. Valor mínimo aceptado = mediana-desviación estándar

Valor mínimo Aceptado= $31.519.552,50-$ 829.434,20 = **$ 30.690.118,30**

Una vez calculado el valor mínimo aceptable, la entidad considera que las ofertas que están por debajo de este valor, son propuestas artificialmente bajas y serán descartadas del proceso.

De acuerdo a lo anterior la propuesta que se considera artificialmente baja es:

Orden de entrega	Proponente	Valor Oferta Económico 0rdenada de mayor a menor
4	YEFERSON CORDERO VALDERRAMA	$ 29.582.280,0

Continuado con la evaluación, establecemos el orden de elegibilidad con las propuestas restantes

Orden de entrega	Proponente	Valor Oferta Económico 0rdenada de mayor a menor
2	ENREDATE DE OCCIDENTE SAS	$ 32.000.004,4
1	TECNISOFTWARE	$ 31.993.150,0
3	PRINTDIAMOND	$ 31.752.500,0
5	DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S.	$ 31.286.605,0
6	SEI EXPRESS SAS	$ 31.250.000,0

En primer orden de elegibilidad está la propuesta presentada por el proponente **SEI EXPRESS SAS** y se procede a desencriptar los documentos para verificar los requisitos habilitantes.

PROPONENTE Nº 6:	**SEI EXPRESS SAS**
NIT:	900.978.529-6
Dirección de notificación:	Diagonal 42ª # 21 – 29 – Bogotá
Teléfono:	3185311417
Correo electrónico:	licitacionesseiexpress@gmail.com
Valor propuesto:	$31.250.000

REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**EVALUACIÓN**
1.	**18.1.1. Existencia y representación legal** **Si el proponente es persona natural**, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. **El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera),** deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. 12.1.2	NO CUMPLE. El objeto social principal y secundario del proponente como las actividades comerciales registradas en el certificado de cámara y comercio, no corresponden al objeto de la presente invitación y es causal de rechazo de acuerdo al numeral 19, literal e. de la invitación.
2.	**18.1.2 Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste	NO APLICA

CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
	que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.	
3.	**18.1.3 Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales** El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior.	CUMPLE
4.	**18.1.4** Acreditar las que cumple con **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** establecidas de la presente Invitación numeral 3.2.	CUMPLE
5.	**18.1.5 COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE.**	CUMPLE
6.	**18.1.6 CLASIFICACIÓN EN EL RUT** - Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece y actualizado a la vigencia 2013, según la nueva codificación establecida.	NO CUMPLE. Las actividades comerciales registradas en el RUT no corresponden al objeto de la presente

CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**EVALUACIÓN**
		invitación y es causal de rechazo de acuerdo al numeral 19, literal e. de la invitación.
7.	**18.1.7 BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL:** Antecedentes fiscales del oferente (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica).	CUMPLE
8.	**18.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Antecedentes disciplinarios del oferente (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica).	CUMPLE
9.	**18.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** Antecedentes judiciales (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica.	CUMPLE
10.	**18.1.10 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS** (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica).	CUMPLE
11.	**18.1.11 COPIA DE LA LIBRETA MILITAR.** Del proponente Persona Natural o del Representante Legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar	CUMPLE
12.	**18.1.12** Certificación de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna.	CUMPLE

EXPERIENCIA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**EVALUACIÓN**
a.	El oferente debe acreditar experiencia específica con el objeto contractual, mediante certificaciones de ejecución de máximo dos (2) contratos, cuyo valor sea igual o superior al valor de la presente contratación, con entidades del orden público o privado, para lo cual deberá aportar copia de los últimos contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación final, exceptuando contratos con personas naturales.	CUMPLE

EXPERIENCIA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**EVALUACIÓN**
b.	**FICHA TÉCNICA** El proponente deberá suscribir y aportar el anexo No. 3 para efectos de garantizar los requisitos técnicos exigidos por la entidad, de acuerdo a lo establecido en la regla 18.3 de la invitación. / El proponente deberá suscribir y aportar el anexo No. 3 para efectos de garantizar los requisitos técnicos exigidos por la entidad, de acuerdo a lo establecido en la regla 18.3 de la invitación.	CUMPLE

Revisados los documentos presentados por el proponente **SEI EXPRESS SAS** la propuesta **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes; por lo tanto la propuesta se RECHAZA soportado en el numeral 19. CAUSALES DE RECHAZO, literal e. de la invitación el cual señala *"e. Cuando el objeto social y/o actividades de la persona jurídica y/o natural NO se relacione con el objeto de la contratación"*

En virtud de lo anterior se procede a evaluar al siguiente proponente en orden de elegibilidad.

Así las cosas, en el segundo orden de elegibilidad está la propuesta presentada por el proponente **DOMÓTICA SOLUCIONES SAS** y se procede a desencriptar los documentos para verificar los requisitos habilitantes.

PROPONENTE Nº 5:	**DOMÓTICA SOLUCIONES SAS**
NIT:	900729936-3
Dirección de notificación:	Carrera 66 D 32 B 57 BARRIO MALIBU - MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Teléfono:	3016441 - 3014949660
Correo electrónico:	melisa@domotica.la
Valor propuesto:	$31.286.605

REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**EVALUACIÓN**
1.	**18.1.1. Existencia y representación legal**	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**EVALUACIÓN**
	Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. **El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera),** deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. 12.1.2	
2.	**18.1.2 Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.	NO APLICA
3.	**18.1.3 Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales**	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**EVALUACIÓN**
	El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior.	
4.	**18.1.4** Acreditar las que cumple con **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** establecidas de la presente Invitación numeral 3.2.	CUMPLE
5.	**18.1.5 COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE.**	CUMPLE
6.	**18.1.6 CLASIFICACIÓN EN EL RUT** - Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece y actualizado a la vigencia 2013, según la nueva codificación establecida.	CUMPLE
7.	**18.1.7 BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL:** Antecedentes fiscales del oferente (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica).	CUMPLE Documento verificado por la Entidad
8.	**18.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Antecedentes disciplinarios del oferente (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica).	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**EVALUACIÓN**
		Documento verificado por la Entidad
9.	**18.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** Antecedentes judiciales (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica.	CUMPLE
10.	**18.1.10 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS** (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica).	CUMPLE
11.	**18.1.11 COPIA DE LA LIBRETA MILITAR.** Del proponente Persona Natural o del Representante Legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar	NO APLICA
12.	**18.1.12** Certificación de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna.	CUMPLE

EXPERIENCIA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**EVALUACIÓN**
a.	El oferente debe acreditar experiencia específica con el objeto contractual, mediante certificaciones de ejecución de máximo dos (2) contratos, cuyo valor sea igual o superior al valor de la presente contratación, con entidades del orden público o privado, para lo cual deberá aportar copia de los últimos contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación final, exceptuando contratos con personas naturales.	CUMPLE
b.	**FICHA TÉCNICA** El proponente deberá suscribir y aportar el anexo No. 3 para efectos de garantizar los requisitos técnicos exigidos por la entidad, de acuerdo a lo establecido en la regla 18.3 de la invitación. / El proponente deberá suscribir y aportar el anexo No. 3 para efectos de garantizar los requisitos técnicos exigidos por la entidad, de acuerdo a lo establecido en la regla 18.3 de la invitación.	CUMPLE

Una vez concedido el término de traslado, el proponente DOMOTICA SOLUCIONES SAS presentó en tiempo y debida forma la subsanación, con los documentos cargados en la plataforma Secop II; en virtud de lo anterior, la propuesta CUMPLE con los requisitos solicitados y por lo tanto al encontrarse HABILITADO el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso a DOMOTICA SOLUCIONES SAS.

COMITÉ EVALUADOR

OSCAR IVÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Profesional Universitario

LUCIO ARMANDO JURADO AHUMADA
Profesional Universitario